

INFORME DE COMISARIA

DE LA COMPAÑÍA:
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
TRANSRODUGUA S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En cumplimiento de las funciones designadas como Comisaria de TRANSRODUGUA S.A., y de lo dispuesto en el Artículo 279 de La Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.30014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores accionistas, mi informe sobre las revisiones que se han realizado durante el año 2019.

La administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2019, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

A la fecha del presente informe, contamos con ocho unidades, las que constan en el permiso de operación, de las cuales se detallan a continuación:

DISCO Nº	NOMBRES
01	RODRIGUEZ BRAVO LIDICE ELEINE NARCISA
02	TRUJILLO ALAVA MARIA GABRIELA
03	GONZALEZ PINARGOTE SONIA ROXANA
04	REYES PERERO ROSA ANGELICA
05	TORRES LITUMA ELISA BERNARDA
06	ROMERO CORONEL LUIS ALBERTO
07	MENDEZ FLORES JOSE ANTONIO
08	BARRETO LAINEZ ORLY EFRAIN

En la revisión de nuestros Estados Financieros nos refleja un ingreso total por \$ 41.188,61, en este valor incluye cuotas administrativas cobradas de acuerdo al presupuesto aprobado para el presente periodo, así como las ventas por servicio de transporte.

Transrodguá por ser una empresa que presta servicio de transporte, factura además a través de puntos de emisión designado a cada socio.

En lo que respecta a los gastos, debo manifestar que estos están soportados con sus respectivas facturas, todas estas son documentos autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.

Los registros de las transacciones financieras han sido contabilizados de acuerdo al método del devengado, el cual se registran los hechos económicos en el momento en que ocurre.

Para este periodo no se reporta utilidades, tampoco adquisición de algún activo fijo.

Referente a las cuentas por cobrar queda un saldo por \$ 1.393,70, esto es por las cuotas administrativas no canceladas por los socios.

Solicito de la manera más comedida cancelar los valores pendientes ya que debemos cubrir cheques que corresponden a ciertos gastos del mes de diciembre.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones en el Servicio de Rentas Internas y en la SuperIntendencia de Compañías

Aprovecho la ocasión para agradecer a la Junta General de Accionistas, y a los compañeros Administradores por confiar y colaborar para el funcionamiento de nuestra pequeña empresa.

Atentamente,



Sra. Gabriela Trujillo

COMISARIA
CIA TRANSRODGUA S.A.

Salinas, mayo del 2020